GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

> PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE EXTRANJERO QUE INDICA.

N° Interno : 6119357

MINISTERIO DEL INTERIOL Y SEGURIDAD PUBLICA DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION 04 FEB 2016 TOTALMENTE TRAMITADO

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 9510

SANTIAGO, 14 de Enero de 2016

VISTO: estos antecedentes; informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 521.202 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 49, 50, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

1.- PRORRÓGASE la visación de residente en la condición de TITULAR a Erik Joseph PETERSEN TEMP. RELIGIOSO, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, válida desde el 09 de Enero de 2016 y hasta el 09 de Enero de 2017.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.-COMUNÍQUESE Policía а Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL/jemp [308]14/01/2016 Distribución: 1.- Policía Internacional

2.- Archivo

VIANA GONZ ENCARGADA SECCION VISAS